

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 07 de MAYO de 2013.

DECRETO EXENTO N° 2.155.

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente SUPERMERCADO DE BEBIDAS

ALCOHOLICAS (P)

a nombre de MIGUEL ANGEL VILLALOBOS

SANCHEZ TRANSPORTES E.I.R.L.

RUT 76.754.200-3 ubicado en IGUALDAD N° 893

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

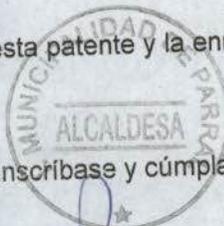
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)



IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



PAULA RETAMAL URRUTIA

ALCALDE DE LA COMUNA